



REGLAMENTO DE LOS CAMPEONATOS DE ESPAÑA ESCOLARES U15 DE SNOWBOARD

TEMPORADA 2019-2020

Preámbulo

Los Campeonatos de España Escolares, en Snowboard se disputarán en categoría U15. El Consejo Superior de Deportes (CSD) y la Real Federación Española Deportes de Invierno (RFEDI) son los co-organizadores de esta competición con la colaboración de la federación autonómica y estación de esquí/snowboard que albergue dicho campeonato.

El CE Escolar tiene como objetivos:

- Fomentar la participación e incentivar la motivación de los deportistas menores de 15 años.
- Aumentar la competitividad y las experiencias de aprendizaje de deportistas de todas las FFAA en una competición nacional común entre iguales.
- Dar solidez al sistema deportivo del Snowboard gracias a competiciones con estándares organizativos de primer nivel.
- Dar visibilidad a los centros educativos con su apoyo a los deportistas.

Normativa General

Artículo 1: Categorías y Modalidades

La participación en la competición está destinada a deportistas con licencia RFEDI en vigor.

Los **Campeonatos de España Escolares de Snowboard se realiza para la categoría U15.**

Las modalidades en las que se disputa son:

Slopestyle (SS) o Big Air (BA), a determinar en el programa de competición.

Artículo 2: Formato de competición

El CE Escolar U15 estará organizado del siguiente modo:

- 1º día de competición con ENTRENAMIENTOS Y FINALES

Artículo 3: Reglamento

El reglamento a cumplir es el mismo de RFEDI y FIS para estas disciplinas y categorías.

Artículo 4: Snowparks y líneas

Todas las líneas deben estar debidamente preparados para el entrenamiento previo y la competición.

La organización debe garantizar el perfecto estado de las líneas y adaptado al nivel de todos los deportistas, teniendo en cuenta los siguientes criterios de diseño y construcción:

SS/SBS

Línea de nivel fácil:

- 2 saltos de máximo 5 metros de plano (a poder que la altura de la salida del salto tenga la misma altura que la recepción para facilitar la recepción).
- 2 elementos de jibbing fácil (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail plano de 4-5m y/o rail en bajada de 4-5m)

Línea de nivel media:

- 2 saltos de 8-12m aproximadamente con recepción de mínimo 15-20 metros con inclinación acorde al salto.
- Mínimo 2 módulos de jibbing (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail en bajada de 10m).

Línea de nivel alta:

- 2 saltos de 12-18 m con recepción de mínimo 30 metros y pendiente acorde con la parábola del salto. Inclinación según ICR Freestyle.
- Mínimo 2 módulos de jibbing de nivel alto (cajón plano de 4-5m y/o cajón plano-bajada de 10m y/o rail en bajada de 10m y/o rail en subida de 6m salida con gap).

Artículo 5: Cupos de participación

La participación en la competición quedará abierta a cualquier deportista que tenga licencia RFEDI activada y en vigor para la temporada en curso.

Artículo 6: Acceso a los remontes mecánicos (forfait)

El coste del forfait se determinará en el programa de competición.

Artículo 7: Clasificación

Las clasificaciones de las competiciones deberán ser públicas antes de la entrega de premios y deberán constatar todas las categorías y sexos de la competición, ordenados por tiempos de menor a mayor.

En las clasificaciones deberá aparecer:

- Obligatorio: Posición, Dorsal, Código, Nombre y Apellidos, año de nacimiento, FFAA, Club, Puntuación

Artículo 9. Clasificación y Premios

En el **Campeonato de España Escolar U15** se concederán trofeos a **los tres primeros** clasificados en cada género, según los resultados **oficiales** obtenidos.

Se entregará medalla de **Campeón/a de España Escolar U15** a los tres primeros clasificados para cada género.

Se entregará trofeo de **Campeón/a de España Escolar U16** a las tres primeras FFAA clasificadas sumando los puntos de las mejores Damas y Hombres.

La puntuación según clasificación será:

Clas.	Punt.	Clas.	Punt.	Clas.	Punt.
1	100	11	24	21	10
2	80	12	22	22	9
3	60	13	20	23	8
4	50	14	18	24	7
5	45	15	16	25	6
6	40	16	15	26	5
7	36	17	14	27	4
8	32	18	13	28	3
9	29	19	12	29	2
10	26	20	11	30	1

Artículo 10: Programa

Por parte de la Organización y, con **un mes de antelación**, se comunicará el Programa a las Federaciones Autonómicas, así como la relación de hoteles, especificación de precios, categorías, etc., y las condiciones particulares más favorables para los atletas.

NORMATIVA ESPECÍFICA PARA LA TEMPORADA 2019/2020

Artículo 1: Categorías

Podrán tomar parte en este **Campeonato de España Escolar** aquellos corredores U15/13, masculino y femenino que, siendo seleccionados por su Federación Autonómica, se encuentren incluidos dentro de los grupos que a continuación se detallan:

- **U15:** Los nacidos en los años a partir del 2006

Artículo 2: Fecha

Los **Campeonatos de España Escolar U15** se celebrará el día **29 de Marzo de 2020** en la **Estación de Baqueira Beret**, organizado por la RFEDI y compartida con la Federación Catalana. Siendo Sierra Nevada la estación reserva.

Artículo 4: Cambio de sede

La Organización de las competiciones garantizará la celebración de las mismas en las fechas previstas, comunicando a las FFAA con **15 días** de antelación si prevén un cambio de lugar de celebración.

Artículo 5: Delegados Técnicos

El Comité de Delegados Técnicos de la Real Federación Española Deportes de Invierno designará los *Delegados Técnicos* que actuarán en la competición.

Artículo 6: Coordinador Campeonatos de España Escolar U15

La Real Federación Española Deportes de Invierno nombrará como Coordinador.

Artículo 7: Jefes de Equipo

Cada FFAA designará un Jefe de Equipo, cuyas funciones serán:

1. Asistencia a la Reunión de Jefes de Equipo
2. Confirmación de inscripciones
3. Recogida de Dorsales
4. Reclamación de Descalificados

Este Jefe de Equipo deberá poseer Licencia RFEDI activa (técnico, dirigente, otra) para la presente temporada.

Cada FFAA estará representada en todo caso, exclusivamente por esta persona, evitando duplicar representantes presentes en reunión de jefes de equipo o otras reuniones de Jurado durante la prueba.

Artículo 8: Comité Organizador

Cualquier tema no previsto en el presente Reglamento será resuelto por el *Comité Organizador del Campeonato*.